

guiente día, en segunda convocatoria, siendo presidida por la persona que habitualmente preside las juntas en dicha sociedad. Hágase saber a los posibles interesados que para el caso que resultare negativa la citación personal a alguno de los mismos servirán los edictos mandados a publicar de citación en forma.

Barcelona, 22 de febrero de 2005.—La Secretaria Judicial del Juzgado Mercantil 3 de Barcelona, doña M. Aránzazu Alameda López.—8.681.

LEUNGANE, SOCIEDAD ANÓNIMA LABORAL

Declaración insolvencia

Que en el procedimiento de ejecución n.º 92/04 del Juzgado de lo Social n.º 8 de Bilbao, seguido a instancia de D. Luis Ángel Mieres Rojas y otros contra las empresas «Alba Gremios y Proyectos, Sociedad Limitada» y «Leungane, Sociedad Anónima Laboral», se ha dictado la siguiente Parte Dispositiva:

«En atención a lo expuesto, se acuerda declarar a la ejecutada «Alba Gremios y Proyectos, Sociedad Limitada» en situación de insolvencia total por importe de 220.851,37 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.»

Bilbao, 22 de febrero de 2005.—Secretario Judicial, Izaskun Ortuzar Abando.—7.834.

MAGATZEMS TITUS, SOCIEDAD ANÓNIMA

(En liquidación)

La Junta General y universal de accionistas, celebrada con carácter extraordinario el día 16 de noviembre de 2004, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultánea de la sociedad, aprobando el siguiente balance de disolución y liquidación:

	Euros
Activo:	
Activo fijo.....	0
Activo circulante.....	0
Total activo.....	0
Pasivo:	
Fondos propios.....	0
Capital.....	60.101,21
Reservas.....	84.974,07
Pérdidas anteriores.....	-145.075,28
Fondos ajenos.....	0
Total pasivo.....	0

Se pone en conocimiento que los socios han percibido 0 euros de la liquidación social, y que no existen obligaciones, garantías ni deudas respecto a terceras personas creditoras.

A l Escala, 16 de noviembre de 2004.—El Liquidador, señor Pere Puig Condom.—8.067.

MANAGEMENT TECHNIQUES STRATEGIC IMPLEMENTATION MTSI IBERICA, S. L.

Se convoca al socio único de la Sociedad, a la Junta General extraordinaria de la sociedad, que tendrá lugar en el domicilio social, calle Diputación, número 279, 6.º, 3.ª, de Barcelona, a las 13 horas, del día 31 de marzo de 2005, con presencia de Notario, con el fin de deliberar y decidir sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Dimisión, renuncia y cese Administrador actual.

Segundo.—Sustitución y nombramiento nuevo Administrador.

Barcelona, 24 de febrero de 2005.—El Administrador único, don Virgilio Delgado Castellanos.—8.049.

MARINA PORT DE VILANOVA I LA GELTRÚ, S. A.

Disolución y liquidación

La Junta General Extraordinaria de Accionistas celebrada el 20 de Diciembre de 2004, con la asistencia de la totalidad de los accionistas que representan el 100 por 100 del capital social, acordó, entre otros, por mayoría del 95 por 100 de los votos presentes, la disolución y liquidación de la sociedad, aprobando, también por mayoría del 95 por 100 de los votos presentes, el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Deudores.....	0
Tesorería.....	32.488,00
Total activo.....	32.488,00
Pasivo:	
Capital Suscrito.....	100.000,00
Reservas Legales.....	0
Reservas Voluntarias.....	0
Resultados de ejercicios anteriores.....	0
Pérdidas y Ganancias.....	-67.512,00
Total pasivo.....	32.488,00

Vilanova i la Geltrú, 22 de diciembre de 2004.—El Secretario del Consejo de Liquidación, Don Eladi Balletbó Puig.—8.303.

MEGASIGMA, SOCIEDAD ANÓNIMA (Sociedad absorbente)

MEGAPIPO, SOCIEDAD ANÓNIMA, Sociedad unipersonal

FOCO INMOBILIARIO, SOCIEDAD LIMITADA, Sociedad unipersonal

(Sociedades absorbidas)

Anuncio de fusión

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que las Juntas Generales de Accionistas de Megasigma, Sociedad Anónima (sociedad absorbente), de sus filiales unipersonales en cadena, Megapipo, Sociedad Anónima, y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, (sociedades absorbidas), celebradas todas ellas, el día 28 de febrero de 2005, acordaron la fusión de las tres sociedades mediante la absorción de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, por parte de Megasigma, Sociedad Anónima, con extinción, sin liquidación, de las sociedades absorbidas y transmisión en un único acto y en bloque, de sus respectivos patrimonios sociales a Megasigma, Sociedad Anónima, que adquiere por sucesión universal, la totalidad de sus derechos y obligaciones.

La fusión se acordó, sin concesión de ventaja alguna a los Administradores de las Sociedades participantes en la fusión, en base a los balances de fusión de cada una de las sociedades, cerrados a 30 de septiembre de 2004, que fueron asimismo aprobados. Las operaciones mercantiles de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal y Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, se considerarán realizadas por Megasigma, Sociedad Anónima, desde el 1 de octubre de 2004, día siguiente al del cierre de los balances de fusión.

No se producirá, como consecuencia de la operación de fusión, modificación alguna, en los Estatutos sociales de la sociedad absorbente.

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 242 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho, que corresponde a los accionistas y acreedores, de las sociedades participantes en el proceso de fusión, a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión.

Asimismo, se hace constar que, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 243 de la Ley de Sociedades Anónimas, durante el plazo de un mes a contar desde la tercera y última publicación del anuncio de fusión, los acreedores de las sociedades que se fusionan, podrán oponerse a la fusión, en los términos previstos en el artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Madrid, 1 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración de Megasigma, Sociedad Anónima; el Administrador Único de Megapipo, Sociedad Anónima, Sociedad Unipersonal; el Administrador Único de Foco Inmobiliario, Sociedad Limitada, Sociedad Unipersonal, Margarita González García.—8.322.

1.ª 7-3-2005

MUSTANG RENT A CAR, S. A.

Convocatoria de Junta general ordinaria de accionistas

Se convoca a los señores accionistas para la celebración de la Junta General Ordinaria, que se celebrará en la Notaría de don José María García Urbano, sita en Urbanización El Pilar, C.N 340, Km 167,5, 1.ª planta, de Estepona (Málaga), el día 23 de marzo de 2005, a las 12:00 horas, en primera convocatoria, o el 28 de marzo, en el mismo lugar y hora, en segunda convocatoria, con el siguiente

Orden del día

Primero.—Cese y nombramiento de un nuevo Consejo de Administración.

Segundo.—Elevación a público de los acuerdos que se adopten.

Tercero.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2000.

Cuarto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2001.

Quinto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2002.

Sexto.—Examen y aprobación de las cuentas anuales, censura de la gestión social y aplicación de resultado, todo ello correspondiente al ejercicio social cerrado al 31 de diciembre de 2003.

Séptimo.—Ruegos y preguntas.

Octavo.—Redacción, lectura y aprobación del Acta de la Junta.

Se hace constar el derecho de los accionistas a obtener de la Sociedad, de forma inmediata y gratuita, los documentos sometidos a la aprobación de la Junta.

Estepona, 4 de marzo de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Agustín Espada Haro.—8.625.

MÁQUINA CENTER, SOCIEDAD ANÓNIMA

(Sociedad absorbente)

MAQCENOR, SOCIEDAD LIMITADA Unipersonal

(Sociedad absorbida)

Anuncio de fusión por absorción

La Junta General Extraordinaria de Accionistas del pasado 31 de agosto de 2004, adoptó por unanimidad, el

acuerdo de fusión entre esta sociedad (en calidad de sociedad absorbente) y la sociedad Maqcenor, Sociedad Limitada Unipersonal (en calidad de absorbida), según Proyecto de Fusión depositado en el Registro Mercantil de Barcelona en fecha 13 de julio de 2004 y aprobando así mismo el Balance de Fusión cerrado a 30 de junio de 2004. Se recuerda el derecho de los accionistas, socios y acreedores de ambas compañías de obtener el texto íntegro de los Acuerdos y los Balances de la Fusión de ambas sociedades, también se recuerda el derecho de los acreedores de las sociedades que se fusionan de oponerse a la fusión en los términos del artículo 166 de la Ley de Sociedades Anónimas y que todos ellos tendrán a su disposición en los respectivos domicilios sociales y les será facilitada toda la citada documentación de ambas sociedades junto con el Proyecto de Fusión.

Rubí, 9 de febrero de 2005.—El Administrador Único, José Sellas Druguet.—7.711. 1.ª 7-3-2005

PROCODESA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Marina Pilar García de Evan, Secretaria del Juzgado de lo Social número 1 de Santiago de Compostela (La Coruña),

Hace saber: Que en la ejecución 16/05 seguida en este Juzgado, a instancia de Mutual Cyclops, contra Procodesa, S.L., sobre incapacidad temporal, se ha dictado auto en el día de la fecha cuya parte dispositiva es del tenor literal siguiente:

S.S.ª, dijo: Que debía declarar y declaraba la insolvencia provisional total de la empresa deudora «Procodesa, S.L.», por la suma total de 5.439,03 euros de principal, más otros 543,90 euros que provisionalmente se presuponían para intereses, gastos y costas, frente a «Mutual Cyclops», por ahora y sin perjuicio, conforme se indica en el anterior fundamento, de continuar la misma si en el futuro mejorase de fortuna, librando edicto al Boletín Oficial del Registro Mercantil, a fin de publicar el presente.

Santiago de Compostela, a 18 de febrero de 2005.—Marina Pilar García de Evan, Secretaria Judicial.—7.400.

PRODUCCIONS LLEVANT, SOCIEDAD ANÓNIMA

En cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace público que, por acuerdo de la Junta General Extraordinaria de 30 de agosto de 1995, debidamente convocada, se acordó, por unanimidad, lo siguiente:

Reducir el capital social de la sociedad en la suma de 77.891,17 euros, mediante la disminución del valor nominal de las acciones, para restablecer el equilibrio entre el capital y el patrimonio social, disminuido como consecuencia de pérdidas; y, simultáneamente, se acordó:

Aumentar el capital social en 60.101,22 euros, con nuevas aportaciones dinerarias, mediante la emisión y puesta en circulación de quinientas acciones nominativas, de 120,20244 euros de valor nominal cada una de ellas, numeradas del 28 al 527, ambos inclusive.

Manacor, 21 de febrero de 2005.—Consejero Delegado, Rafael Muntaner Morey.—7.882.

PROMOCIONES MALCOTEX, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Isabel Oteo Muñoz, Secretaria del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de Ejecución n.º 92/04, de este Juzgado de lo Social, seguidos a instancias de Adolfo Martín García, María Gracia Rodríguez

Pulido, M.ª Isabel Casado Sánchez y Jesús Ballesteros López contra Promociones Malcotex, S.L., sobre cantidad, se ha dictado en fecha 22-2-05, Auto por el que se declara a los ejecutados Promociones Malcotex, S.L. en situación de insolvencia parcial por importe de 4.851,58 Euros, que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 22 de febrero de 2005.—D.ª Isabel Oteo Muñoz, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social n.º 10 de Madrid.—7.802.

REAL RACING CLUB DE SANTANDER, S. A. D.

Sustitución de Títulos

Por medio del presente anuncio se informa y hace público que, habiendo quedado anulados con efectos del día 24 de enero de 2005 la totalidad de los títulos de las acciones de la Sociedad distintos de los que se mencionan a continuación, los únicos títulos de las acciones de la Sociedad válidos a partir de la citada fecha, inclusive, son los que, emitidos por la Sociedad en sustitución de los anteriores anulados, llevan en su texto la indicación «Emisión Primera del año 2005». Los nuevos títulos de las acciones de la Sociedad están a disposición de los Señores Accionistas desde el mismo día de la publicación del presente anuncio en el Boletín Oficial del Registro Mercantil y serán entregados o remitidos a la persona a cuyo nombre figuran o a sus herederos, previa justificación de su derecho.

En la medida en la que sea de aplicación y respecto de los nuevos títulos que corresponda, se procederá al depósito de los mismos, en los términos legalmente previstos en el último párrafo del artículo 59.2 de la Ley de Sociedades Anónimas.

Santander, 28 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Jesús Pellón Fernández Fontecha.—7.862.

RODA PACKING, SOCIEDAD ANÓNIMA

Por acuerdo del Consejo de Administración celebrado con fecha 25 de enero de 2005, se convoca Junta general ordinaria a celebrar en el domicilio social de la Compañía, sito en Alcira (Valencia), carretera de Albalat, sin número, el día 26 de abril de 2005, a las once horas, en primera convocatoria, y en el mismo lugar el día 27 de abril de 2005, a las once horas, en segunda convocatoria.

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las cuentas anuales (Balance de situación, Cuenta de resultados, Memoria del ejercicio, e informe de auditoría) y del informe de gestión correspondientes al ejercicio social cerrado al 31 de octubre de 2004.

Segundo.—Aplicación del resultado.

Tercero.—Ruegos y preguntas.

Cuarto.—Redacción, lectura y aprobación del acta.

Cualquier accionista puede examinar, en el domicilio social, los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de la Junta, y obtener de la sociedad su entrega de forma inmediata y gratuita, así como del informe de gestión y del informe de los Auditores de cuentas.

Alcira, Valencia, 8 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo, Ezequiel Giró Amigó.—8.056.

ROMEA, S. A.

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca Junta General Ordinaria de Accionistas que se celebrará en el domicilio social, calle Hospital, número 51 de Barcelona el día 14 del mes de abril de 2005, a las 12,00 horas, en primera convocatoria y, en su caso, en segunda al día siguiente, 15 de abril, en el mismo lugar y hora señalados para la primera de acuerdo con el siguiente:

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de las Cuentas Anuales de la Sociedad consistentes en el Balance, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, y la Memoria correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 2004.

Segundo.—Aprobación de la gestión del Consejo de Administración.

Tercero.—Acuerdo sobre la aplicación del resultado del ejercicio.

Cuarto.—Renovación de cargos sociales.

Quinto.—Ruegos y preguntas.

De acuerdo con el artículo 144 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, en el domicilio social se hallan a disposición de los Señores Accionistas los documentos contenidos en el orden del día para su entrega o envío gratuito según deseen.

Barcelona, 25 de febrero de 2005.—El Presidente del Consejo de Administración, José Manuel Canals Mont- te.—8.309.

RUIZ COBOS, S. A.

Anuncio de Reducción de Capital

La Junta General Universal celebrada en fecha 20 de octubre de 2004 ha acordado la reducción del capital social de la entidad en 4,13 euros, pasando el capital social de 205.065,33 euros a 205.061,20 euros. Todo ello motivado por la eliminación de cuatro de los seis decimales, surgidos tras la redenominación que en su día se produjo en las acciones por la entrada en vigor del euro, este importe ha sido restituído a los socios en efectivo. Modificando, como consecuencia, el artículo 5 de los estatutos sociales.

Loja, 23 de febrero de 2005.—El Administrador, Francisco Ruiz Cobos.—7.827.

SOCIEDAD ANÓNIMA INMOBILIARIA ESPAÑOLA

De conformidad con lo previsto en el artículo 165 de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que la Junta General Extraordinaria y Universal de la compañía, celebrada al 18 de febrero de 2005 en el domicilio social, acordó por unanimidad, reducir el capital social de la compañía en la cantidad de 59.880 Euros, por reducción del nominal de las acciones, que pasa de 100 Euros a 50,10 Euros, mediante estampillado de los títulos y con restitución a todos los accionistas del capital objeto de reducción y la modificación del artículo 7.º de los Estatutos Sociales. La reducción afecta en forma proporcional a todos los accionistas.

El artículo 7 quedó redactado como sigue:

«Artículo 7.º El capital social se fija en sesenta mil ciento veinte euros.

El Capital social está completamente suscrito y desembolsado y dividido y representado por mil doscientas acciones, ordinarias, nominativas y de una sola serie, de cincuenta euros y diez céntimos de valor nominal cada una de ellas, numeradas correlativamente del 1 al 1.200, ambos inclusive.»

Barcelona, a 18 de febrero de 2005.—El Secretario del Consejo de Administración, Donald Welsch Vilaseca.—8.311.

SOFTWARE FINANCIERO, S. A.

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas, que se celebrará en el domicilio social sito en Madrid, calle Conde de Aranda, número 24, el próximo día 29 de marzo de 2005, a las nueve horas, en primera convocatoria o en su defecto, el día 30 de Marzo de 2005, en el mismo lugar y a la misma hora, en segunda convocatoria, con arreglo al siguiente